



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: OBS/WIS/DRMM

GINEBRA, 7 de julio de 2015

Asunto: Migración de los informes de observación en altitud a las claves BUFR

Finalidad: Continuar el envío de informes en forma alfanumérica si su Servicio produce informes BUFR distintos para cada parte de un informe TEMP

Estimado señor/Estimada señora:

El propósito de la presente carta es animar a todos los Miembros a hacer la transición de las claves alfanuméricas tradicionales (CAT) a las claves determinadas por tablas (CDT), de conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB), así como proporcionar algunas instrucciones específicas en relación con la transición de los informes de observación en altitud TEMP (TEMP, TEMP SHIP y TEMP MOBIL) en claves alfanuméricas tradicionales a mensajes en claves determinadas por tablas (BUFR).

Con las claves alfanuméricas tradicionales no se puede representar toda la información que ahora se requiere para el intercambio de información operativa. Por ello, la Comisión de Sistemas Básicos, en su reunión extraordinaria de 2014, examinó los progresos realizados en la migración a CDT y concluyó lo siguiente en su Informe final abreviado (OMM-Nº 1140):

"2.3.15 Habida cuenta del escaso tiempo disponible hasta la fecha límite de noviembre de 2014 para concluir la migración, y de los riesgos que entrañaría intentar introducir cambios rápidos, la Comisión recomendó que los proveedores de datos elaboraran informes en CAT y BUFR durante un período de coexistencia de dos meses, con la intención de finalizar la migración en el plazo de seis meses. La Comisión solicitó al Grupo abierto de área de programa sobre los sistemas y servicios de información que examinara los avances de la migración con periodicidad semestral y que analizara la necesidad de una prórroga ulterior de seis meses para resolver los problemas en materia de consistencia y calidad de los datos".

Desde la reunión extraordinaria de la CSB ha aumentado el número de informes transmitidos en CDT y algunos Miembros están dejando de transmitir informes en CAT.

Los usuarios de los informes en CDT han detectado numerosos tipos de problemas en el contenido de algunos informes que podrían resolverse aplicando un método sistemático para detectar problemas e informar al respecto a los autores de los informes. Este método se documenta en el siguiente enlace: <http://wis.wmo.int/page=TDcf-migrate>.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6855)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes

Se ha detectado un problema que se repite sistemáticamente. Se están emitiendo muchos informes de observaciones en altitud en CDT (BUFR) mediante la conversión de mensajes TEMP en claves alfanuméricas tradicionales. El modelo BUFR no se ha diseñado para contener solo una parte (A, B, C o D) de un mensaje TEMP en formato CAT, ya que esos mensajes parciales convertidos no contienen suficiente información para reconstruir completamente la ascensión completa de la radiosonda a partir de las distintas partes sin información adicional. Esos mensajes no cumplen con las normas del *Manual de claves*, Volumen I.2, parte C (reglas B/C) y ese incumplimiento puede llegar a impedir que los sistemas de producción, en particular los sistemas de predicción numérica del tiempo, puedan procesar la información.

Al elaborar un informe en clave BUFR es preferible usar directamente la información de mayor resolución de que se disponga procedente de los sistemas de radiosonda. Cuando eso no es posible, los informes convertidos a partir de informes TEMP en formato CAT proporcionan información útil para los usuarios cuando contienen los datos de una ascensión completa (ya sea la ascensión completa o la ascensión hasta 100 hPa).

El Grupo de gestión de la CSB ha solicitado al Equipo de expertos interprogramas sobre representación, mantenimiento y control de datos que indique, antes del 1 de septiembre de 2015, si existe la posibilidad de realizar modificaciones técnicas que faciliten la producción de ascensiones completas de radiosondas a partir de informes de observación en altitud en formato CAT que puedan realizarse en un plazo de tiempo suficientemente corto para ayudar en la migración.

El Grupo de gestión de la CSB hizo suya la recomendación del Equipo de coordinación de la ejecución de los sistemas y servicios de información de que, a la espera de la opinión del Equipo de expertos interprogramas sobre representación, mantenimiento y control de datos, los Miembros que convierten partes A, B, C o D de informes TEMP en formato CAT para producir informes de observación en altitud en clave BUFR que no contienen la ascensión completa de una radiosonda (hasta 100hPa o la ascensión completa hasta el final del vuelo) deberían seguir transmitiendo los informes TEMP en formato CAT así como las versiones en clave BUFR. Esto permitirá detectar los problemas en los informes en BUFR y que los usuarios continúen usando los productos en formato CAT hasta que se resuelvan todos los problemas.

El Grupo de gestión de la CSB insta a los Miembros a crear informes en claves determinadas por tablas que contengan ascensiones completas que cumplan las reglas B/C.

Por tanto, se solicita a su Servicio que, si produce informes de observación en altitud en BUFR mediante la conversión de partes A, B, C o D de informes TEMP en formato CAT, y si esos informes BUFR no contienen una ascensión completa (hasta 100hPa o la ascensión completa hasta el final del vuelo):

- 1) continúe transmitiendo partes A, B, C, y D de informes TEMP en formato CAT si no tiene la capacidad de producir informes de observación en altitud en BUFR que contengan ascensiones completas;
- 2) informe al Secretario General, de conformidad con el Artículo 9 b) del Convenio, si su Servicio proporciona informes de observación en altitud y le resulta imposible hacerlo en claves determinadas por tablas de manera que sea compatible con el *Manual de claves*, Volumen I.2, Parte C (reglas B/C) y que, en tal caso, especifique si su incapacidad para producir esos informes es provisional o definitiva e indique los motivos.

En cambio, si tiene la capacidad de enviar informes de observación en altitud codificados originalmente en BUFR y conformes a las reglas B/C, este seguirá siendo el método de intercambio preferido.

Si ha detectado cualquier otro problema o tiene alguna duda, le ruego que lo comunique a la Secretaría a través de su coordinador nacional sobre claves enviando un correo electrónico a wis-help@wmo.int.

Le saluda atentamente.

A stylized, hand-drawn signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long, sweeping horizontal stroke.

(J. Lengoasa)
por el Secretario General